



GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS - RESOLUCIÓN

VISTO: La solicitud de autorización presentada por Econstar S.A. el 15 de marzo de 2024 para sustituir la plataforma de procesamiento proporcionada por First Data S.R.L. e integrarse directamente con MasterCard, procediendo de esta manera al auto procesamiento.

RESULTANDO: I) que Econstar S.A. se encuentra autorizada a funcionar como Institución Emisora de Dinero Electrónico, conforme a lo dispuesto por Resolución de Directorio N°D-255-2015 de fecha 23 de setiembre de 2015;

II) que Econstar S.A. detalló en la solicitud referida en el Visto los antecedentes y presentó documentación referida a la autorización.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo con lo dispuesto por el literal b) del artículo 83 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, y a la Resolución de Directorio D-85-2023 de fecha 15 de marzo de 2023, las Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico deben obtener la autorización previa de la Gerencia de Sistema de Pagos para incluir nuevas actividades o modificar las autorizadas;

II) que el artículo 93 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos enumera las actividades que puede desarrollar una Institución Emisora de Dinero Electrónico, encontrándose en forma taxativa la actividad referida en el Visto;

III) que la Gerencia de Sistema de Pagos, analiza la documentación presentada, entiende que resulta suficiente y no advierte obstáculos para el otorgamiento de la autorización solicitada;

ATENCIÓN: a lo expuesto; a lo dispuesto por el artículo 3 literal B) de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008; los artículos 4 y 6 de la Ley N° 19.210 de 29 de abril de 2014, sus modificativas y decretos reglamentarios; a los artículos 83 y 93 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos; a la Resolución de Directorio D-85-2023 de fecha 15 de marzo de 2023; a lo informado por el Departamento de Normativa y Vigilancia y demás antecedentes obrantes en el expediente N° 2024-50-1-00679;

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMA DE LIQUIDACIÓN en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE:

1) Autorizar a Econstar S.A. a sustituir la plataforma de procesamiento proporcionada por First Data S.R.L. e integrarse directamente con MasterCard, procediendo de esta manera al auto procesamiento.



2) Notificar a Econstar S.A. de la presente resolución.

Resolución Publicable